



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

FOJA 23

EXPEDIENTE N° 4.314/99.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
Dirección General de Administración.-

S/solicitud de bienes en desuso de la Escuela n° 24 formulada por la Municipalidad de URIBURU.-

**DICTAMEN N° 1.102/99.-**

Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 20/21.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 de octubre de 1999.-  
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGRIS  
ALBIO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa